

A mi juicio en cuanto a material en tema de armamento, creo que se debería autorizar el uso de los siguientes elementos, y más teniendo en cuenta el nuevo tipo de delincuencia al que los agentes se podrían enfrentar:

Taser

Munición expansiva que evite “rebotes” con el consiguiente peligro para todos.

Fundas adecuadas para la pistola (“antihurto”)

Armas largas

* Mencionar que se deberían hacer protocolos de uso de dichos elementos y el resto que ya se encuentran autorizados para que los agentes hagan un uso proporcional de los mismos y gocen de cobertura jurídica como pasa en Estados Unidos, donde la mayoría de las actuaciones deben cumplir unos requisitos para que se consideren correctas.

En tema de equipación:

Homogeneidad en la uniformidad

Homogeneidad en los vehículos

* Para que sea posible que las policías sean entes más flexibles y que se puedan adaptar y reforzar para eventos puntuales, situaciones extremas, comisiones de servicios, mejor imagen de cara al ciudadano, faltas puntuales de personal, etc.

Cámaras de grabación para que tanto los policías como los usuarios del servicio mantengan el respeto y eviten que haya excesos, ya que en los servicios unipersonales (comunes en Aragón) los agentes es posible que no cuenten ni siquiera con testigos de la actuación, y fuera de las infracciones de tráfico carecen de presunción de veracidad.

Formación para el uso del material de tal forma que se haga un uso correcto del mismo y se prolongue su durabilidad.

Central de consultas o de recepción de llamadas que evite que como ocurre en muchos municipios el mismo agente que está llevando una intervención policial, recogiendo una denuncia, atendiendo a un vecino, conduciendo o patrullando a pie, sea el mismo que debe coger la llamada y dar una buena atención al ciudadano.

Programa informático para consultas y elaboración de informes y atestados de forma unificada (Se tiene constancia de que ya se está desarrollando)

Academia de emergencias donde se dé formación a los agentes y otros servicios de emergencia, hagan cursos de reciclaje, y se estudie la coordinación entre ellos.

Para mí, el principal problema al que se enfrentan muchos agentes de la comunidad, es a las patrullas unipersonales, que en muchos casos son servicios unipersonales, por lo que el servicio que se puede dar al ciudadano suele ser bastante pobre, además del consiguiente peligro para dichos agentes, por lo que convendría regular la forma de reducirlos al mínimo, establecer los servicios que se pueden prestar y los que no en dicha situación, etc.